



ACTA RESOLUTIVA No. 02-2019  
ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
28 DE ENERO DE 2019

En la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se instala la sesión siendo las 14h00.

Preside el Ing. Roberto Gómez Bastidas, MAE. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Morales, en su calidad de Secretaria Abogada.

Se constata el Quórum cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Ing. Marco Logroño, Subdecano; Ing. Jhonson Folleco, Vocal principal; Dra. Efraín Becerra Paguay, Director de Posgrado; Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Ramiro Haro Haro, Director de la Carrera de Administración de Empresas; Econ. Franklin Cumbal, Director de la Carrera de Administración Pública e Ing. Christian Tello, Coordinador de la Modalidad a Distancia.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva No. 01-2019 de Sesión Ordinaria de 7 de enero de 2019.
3. Informe del Señor Decano
4. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Seguimiento de Resoluciones
9. Varios

Se da lectura a las excusas de inasistencia, presentada por la Ing. Mónica Yomar Guerrero, Representante Principal y de la señorita Emily Montenegro, Representante Estudiantil Principal.

**1. Aprobación del Orden del Día**

El Consejo Directivo aprueba el Orden del Día.

**2. Lectura y aprobación del Acta Resolutiva No. 01-2019 de Sesión Ordinaria de 7 de enero de 2019.**

Se aprueba el Acta sin observaciones.

**3. Informe del Señor Decano**

El Consejo Directivo da por conocido el informe del 7 al 27 de enero de 2019, del señor Decano de la Facultad.

**4. Informe de los Directores de Carrera y Posgrado**



4.1. Se da lectura del oficio 762-CA-FCA de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por la Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual remite el informe solicitado por el Consejo Directivo mediante "Resolución. - FCA-cual remite el informe solicitado por el Consejo Directivo mediante "Resolución. - FCA-CD-2019-01-007. - Solicitar a la Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presente un informe en el que determine en qué condiciones el señor Christian Chávez se encontraba reemplazándola al dictar clases en el paralelo CA 1-3"

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo da por conocido el informe presentado por la Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

#### 5. Asuntos académicos

5.1. Se da lectura del oficio CONSEJO DE CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - 2019 N° - 001, de fecha 8 de enero de 2019, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera Administración Pública, mediante el cual da a conocer al Consejo Directivo la resolución No. FCA-CCAP-2019-01-01, en la que el Consejo de Carrera aprueba los syllabus correspondientes al período académico 2018-2019; para su aprobación final.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-01.- Aprobar los syllabus correspondientes al período académico 2018-2019 de la Carrera de Administración de Pública.**

5.2. Se da lectura al oficio OR. RES. CONSEJO DE CARRERA 2018 - N° 019 de fecha 10 de enero de 2019, suscrito por la Dra. María Angélica García, Directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, mediante el cual da a conocer al Consejo Directivo la Resolución N. - FCA-CC-CA-2018-12-04-071, en la que el Consejo de Carrera aprueba los syllabus de Ingeniería y Licenciatura periodo 2018-2019 de segundo a décimo semestre.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, Vocal Principal, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-02.- Aprobar los syllabus de Ingeniería y Licenciatura periodo 2018-2019 de segundo a décimo semestre de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.**

5.3. Se da lectura al memorando 2019-CA-FCA-N° 03 de fecha 16 de enero de 2019, suscrito por la Ing. María Esther Cajiao, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, que dice: "Mediante Oficio Circular N° 16 Dir. AC de 8 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar Flores, Director de Aseguramiento de la Calidad (E) de la Universidad Central del Ecuador, se convocó a reunión de trabajo a los Coordinadores de la Facultades, en la que se dio a conocer los siguientes aspectos:

1. Cronograma de Evaluación Docente: cuyo proceso iniciaron los Sres. Directores de Carrera, a fin de dar cumplimiento a la programación establecida por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central.
2. Actividades de Autoevaluación de Carreras: es necesario para la continuidad del proceso que el del Honorable Consejo Directivo, envíe una comunicación a la Dirección de





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, en la exprese tácitamente la voluntad de inicio del proceso de autoevaluación de las Carreras de la Facultad.

3. Autoevaluación de las Carreras de la Modalidad a Distancia; se remita a esta Coordinación para el seguimiento los Informes de Autoevaluación y Plan de Mejoras.

Por lo que solicito, al Señor Decano poner en conocimiento del Honorable Consejo Directivo, para la resolución correspondiente de los numerales dos y tres de la presente comunicación.”.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-03.- Respecto al punto número 1:** Los Directores de las Carreras de la Facultad deberán realizar un comunicado a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Tecnologías y Comunicación de la Universidad Central del Ecuador, indicando que han existido errores en el proceso de autoevaluación, evaluaciones de pares y la forma de análisis de la evaluación de los estudiantes, debido a que los resultados en todas las carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas para un mismo profesor, es el mismo, por las dificultades generada; y solicitar se informe por escrito el procedimiento o acciones a seguir.

**Respecto al punto número 2:** Enviar una comunicación a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección Académica de la Universidad Central del Ecuador comunicando el inicio del proceso de autoevaluación de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas y que los señores Directores se involucren en cada una de las actividades que amerita la ejecución de la autoevaluación.

**Respecto al punto número 3:** Realizar el seguimiento en Aseguramiento de la Calidad del informe de la autoevaluación que se presentó, y si este se puede presentar en Consejo Directivo, para su respectiva aprobación.

5.4. Se da lectura al MEMORANDO RESOLUTIVO DE CONSEJO DE POSGRADO - 2019 N° 1 de fecha 17 de enero de 2019, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano - Presidente de Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que, el Consejo de Posgrado, en sesión ordinaria del 11 de enero de 2019, aprobó mediante resolución N° FCA-CP-2019-02-01, los nuevos programas de las maestrías en: Contabilidad y Auditoría, mención Auditoría Forense; Contabilidad y Finanzas, mención Contabilidad Gubernamental; y, Gerencia de Gobiernos locales, presentados por el Dr. Efraín Becerra, Director de Posgrado de la Facultad; y solicita al señor Decano poner en conocimiento en Sesión de Consejo Directivo, para su aprobación definitiva y continuar con los trámites correspondientes.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, con la abstención del Ing. Johnson Folleco, Representante Principal, y dos votos a favor, correspondientes al señor Decano y Subdecano de la Facultad, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-04.-** Aprobar los nuevos programas de las maestrías en: Contabilidad y Auditoría, mención Auditoría Forense; Contabilidad y Finanzas, mención Contabilidad Gubernamental; y, Gerencia de Gobiernos locales, presentados por el Dr. Efraín Becerra, Director de Posgrado de la Facultad, para que se continúe con los trámites correspondientes.





5.5. Se da lectura al oficio N° 003-SUBDEC-FCA de fecha 17 de enero de 2019, suscrito por el Ing. Marco Logroño Santillán, Subdecano de la Facultad, que textualmente dice: "En base al Oficio RHCUI.SE.03 CICULAR No. 001-2019 de fecha 16 de enero del año en curso, enviado por Secretaría General de la Universidad Central del Ecuador, y a las necesidades de nuestra unidad académica, me permito solicitar comedidamente salvo mejor criterio se apruebe el **Cronograma de Actividades Académicas**, para la Facultad de Ciencias Administrativas, período 2019-2019.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2019-02-05.- Aprobar el **Cronograma de Actividades Académicas** para la Facultad de Ciencias Administrativas, período 2019-2019.

5.6. Se da lectura al oficio OF. RES. CONSEJO DE CARRERA - 005 de fecha 23 de enero de 2019 mediante el cual informa que en sesión de Consejo de Carrera se conoció y aprobó mediante resolución FCA-CCAE-2019-01-01: Los formatos de: Evaluación de Sílabo y Evaluación de Proyecto Integrador, por lo que solicita colocar en conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación final y proceder con el trámite correspondiente.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve dejar pendiente el tratamiento de este punto para la próxima Sesión para analizar con mayor minuciosidad previo a su aprobación.**

6.1. Se da lectura al documento S/N de fecha 21 de enero de 2019, suscrito por el señor Alfredo Calderón Cabrera, Profesor de Introducción al Derecho, mediante el cual apela al Consejo Directivo por su autoevaluación carece de notas, habiendo entregado oportunamente los requisitos.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2019-02-06.- Delegar a la señora Secretaria Abogada: Enviar comunicado al docente, indicando que el sistema se volvió abrir hasta el 23 de enero para registrar las respectivas autoevaluaciones y se recomienda revisar los ítems que se pueden pedir apelación.

## **6. Asuntos estudiantiles**

6.1. Se da lectura al oficio HPUCE-2018-033 de fecha 9 de enero de 2019, suscrito por el señor John J. Mesa, Campus Director, Hult Prize Fundación, mediante el cual solicita la asesoría jurídica, financiera y académica de las unidades de la Facultad, para desarrollar la propuesta formal al Honorable Consejo Directivo para el financiamiento de los pasajes de los estudiantes que participarán en el Programa On Campus de Hult Prize at Universidad Central del Ecuador, que representarán a la Facultad de Ciencias Administrativas en una de las 25 ciudades sedes de las finales regionales del programa mundial.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2019-02-07.- 1. Solicitar un informe jurídico a la Secretaria Abogada y financiero la Unidad Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre la posibilidad de financiamiento de los pasajes de los estudiantes participantes del Programa On Campus de Hult Prize at Universidad Central del Ecuador.





2. Solicitar al señor John J. Meza aclare su pedido con el fin de emitir los respectivos informes.

3. Solicitar la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Administración de Empresas, si se puede generar el Programa On Campus de Hult Prize at Universidad Central del Ecuador. Programa que deberá ser netamente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

6.2. Se da lectura al oficio N° 002 de fecha 11 de enero de 2019, suscrito por el señor David Santillán Huertas, estudiante de tercer semestre del paralelo 3 (CA3-3), de la carrera de Contabilidad y Auditoría mediante el cual informa que la asignatura Planificación Estratégica impartida por el docente Oswaldo Fiallos, no consta dentro de las materias que se matriculó, particular que comunicó a la señora directora de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, con el fin de que se regularice la matrícula correspondiente; solicitud que fue negada y por lo que apela al Consejo Directivo para que se le brinde la solución correspondiente, tomando como antecedentes que el docente certifica que ha asistido a todas sus clases, obteniendo una calificación de 11.2 en el primer hemisemestre.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-08.-** Solicitar a la Ing. Susana Cadena, Directora General de TIC, agregar la asignatura Planificación Estratégica impartida por el docente Oswaldo Fiallos en la matrícula del señor David Santillán Huertas, estudiante regular de tercer semestre del paralelo 3 (CA3-3), de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas, por motivos no imputables al estudiante y por asuntos en el SIIU, no se registró la materia dentro de su matrícula.

6.3. Se da lectura al oficio N° 008-AP-FCA de fecha 21 de enero de 2019, suscrito por el Econ. Franklin Cumbal Simba, Director de la Carrera de Administración Pública, mediante el cual da conocer el pedido de la señorita Pamela Sharlyn Ruiz Armas con cédula de ciudadanía Nro. 100408343-0, alumna del segundo semestre de la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas, modalidad presencial, donde solicita dar de baja su matrícula en todas las asignaturas de este período académico 2018 - 2019, por motivo de caso fortuito o fuerza mayor respaldado a través de certificado médico del Hospital del Día, razón por la cual el Consejo de Carrera con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° FCA-CCAP-2019-01-02, el pedido de la mencionada estudiante fue aceptado y por lo tanto, solicita analizar en Consejo Directivo para su respectiva decisión a este caso. Pedido que fue solicitado el 18 de diciembre de 2018.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-09.-** Aprobar dar de baja la matrícula de todas las asignaturas del período académico 2018 - 2019, de la señorita Pamela Sharlyn Ruiz Armas con cédula de ciudadanía Nro. 100408343-0, estudiante de segundo semestre de la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas, modalidad presencial, por motivo de **caso fortuito o fuerza mayor** que se encuentra debidamente justificado.





## 7. Asuntos administrativos

7.1. Se da lectura al oficio N° 057-DP-FCA-UCE de fecha 23 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Efraín Becerra Paguay, Director de Posgrado de la Facultad, mediante el cual informa que se subsanaron las observaciones efectuadas al presupuesto de las maestrías vigentes aprobadas mediante Resolución RPC-SO-46 No. 775-2018 Maestría en Administración de Empresas, Mención en Dirección Estratégica de Proyectos; RPC-SO-46 No. 776-2018 Gestión Pública; y, RPC-SO-47 No. 798-2018 Sistema de Gestión de la Calidad, y solicita al Ing. Roberto Gómez Bastidas, Decano de la Facultad, continuar con el proceso legal pertinente.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-10.-** Consultar al Vicerrectorado Administrativo y Financiero, se indique a esta Facultad si es necesario hacer la reforma presupuestaria y enviar este presupuesto con la certificación presupuestaria correspondiente a la Comisión Económica.

7.2. Se da lectura al oficio N° 0036 VS-2019 de fecha 11 de enero de 2019, en el cual adjunta el presupuesto para el II Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Posgrado, que está programado a iniciar en febrero del presente año; y solicita al Ing. Roberto Gómez Bastidas, Decano de la Facultad disponer a quien corresponda, se emita la certificación presupuestaria, para luego sea aprobada en Consejo Directivo y posterior a esto, se remita a la Comisión Económica para su respectiva aprobación.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente y con las observaciones del Ing. Johnson Folleco, Representante Principal que son: Revisar y aclarar en la partida presupuestaria el código Nro. 530606 Honorarios por Contratos de Servicios Ocasionales, que sería lo correcto el código 530613; y el código 530801 Alimentos y Bebidas (este corresponde a alimentos y bebidas para personal), debiendo ser lo correcto el código correspondiente a Alimentos y Bebidas para los estudiantes; incluyendo estas observaciones, el Consejo Directivo, resuelve:**

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-11.-** Aprobar la certificación presupuestaria para el II Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Posgrado con el fin de que se continúe el proceso legal correspondiente, incluyendo las observaciones del Ing. Johnson Folleco.

7.3. Se da lectura al memorando N° 040-FCA-CA-UGTH-2019 de fecha 15 de enero de 2019, suscrito por el Lic. Alfredo Reyes, Coordinador de la Unidad de Talento Humano, mediante el cual da atención a la sumilla inserta en el oficio 489-IP-FCA-UCE, suscrito por el Director de Posgrado de la Facultad, quien solicita al Ing. Roberto Gómez Bastidas, Decano de la Facultad, se realice los trámites pertinentes para la ampliación del contrato en calidad de Coordinador, del Lic. Eduardo Ramiro Pastas Gutiérrez, a partir del mes de enero hasta la apertura de los nuevos programas de maestrías; A lo cual el Lic. Reyes solicita e informa que para suscribir un nuevo Contrato Civil por Servicios Profesionales es necesario contar con la aprobación del Consejo Directivo y se deberá considerar lo establecido en el Art. 104 y 105 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

**Luego de su análisis y deliberación correspondiente, con voto salvado del Ing. Johnson Folleco, Representante Principal, el Consejo Directivo, resuelve:**





**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-13.-** Aprobar la ampliación del Contrato Civil por Servicios Profesionales en calidad de Coordinador, a favor del Lic. Eduardo Ramiro Pastas Gutiérrez, a partir del mes de enero hasta la apertura de los nuevos programas de maestrías.

7.4. Se da lectura al oficio Nro. UCE-DGF-2019-0143-O de fecha 16 de enero de 2019, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, que textualmente dice: "En el marco del ejercicio fiscal 2018 y apertura 2019, se generó la cuanta contable 618.01 (Resultado del ejercicio anterior), saldo que debe recapitalizarse con afectación al patrimonio institucional cuenta 611.13 (patrimonio entidades descentralizadas y autónomas), por lo que desde la Plataforma Central se ha procedido a estructurar los ajustes contables de recapitalización (CAPU-CAPITALIZACIÓN DE PATRIMONIO DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS), los cuales deben aprobarse desde cada Facultad, de esta manera se da cumplimiento a la normativa de contabilidad gubernamental.

A continuación, se presentan los resultados del ajuste:

| FACULTAD  | RESULTADOS | MONTO      | CUR      |
|---|------------|------------|----------|
| 175-0003 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS | PÉRDIDA    | 410,333.77 | 86509181 |

Es pertinente comunicar que dicha aprobación del asiento es obligatoria para que no se susciten inconvenientes al momento de realizar el cierre anual, como se evidenció en el cierre el año 2018.

Asimismo, me permito solicitarles que se comunique vía escrita a esta Dirección, el cumplimiento respectivo."

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-14.-** Disponer a la responsable de la Unidad Financiera dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General Financiera.

7.5. Se da lectura al oficio No. 18 DF FCA 2019 de fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera, mediante el cual da atención al oficio No. 0025 VS-2019, de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, y adjunta el presupuesto codificado de los cursos planificados por la mencionada unidad, con el fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente, con las observaciones del Ing. Johnson Folleco, Representante Principal, que son: se revise y rectifique el total de horas del cuadro de ingresos desglosados, ya que no concuerda con el número de horas del cuadro de ingresos y egresos: 2019; y, se suscriba el último cuadro mencionado antes de ser remitido para su tratamiento, con estas observaciones, el Consejo Directivo, resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2019-02-15.-** Devolver el oficio No. 18 DF FCA 2019 de fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire y la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, con el fin de que se rectifique e incluya las observaciones del Ing. Johnson Folleco.



7.6. Se da lectura al oficio No. 19 DF FCA 2019 de fecha 17 de enero de 2019, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera, mediante el cual da atención al oficio No. 0036 VS-2019, de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, y adjunta el presupuesto codificado del II Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Posgrado, con el fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Luego de su análisis y deliberación correspondiente y con las observaciones del Ing. Johnson Folleco, Representante Principal que son: Revisar y aclarar en la partida presupuestaria el código Nro. 530606 Honorarios por Contratos de Servicios Ocasionales, que sería lo correcto el código 530613; y el código 530801 Alimentos y Bebidas (este corresponde a alimentos y bebidas para personal), debiendo ser lo correcto el código correspondiente a Alimentos y Bebidas para los estudiantes; incluyendo estas observaciones, el Consejo Directivo, resuelve::

**RESOLUCIÓN.** - FCA-CD-2019-02-16.- Aprobar la certificación presupuestaria para el II Curso de Actualización de Conocimientos para la Unidad de Posgrado con el fin de que se continúe el proceso legal correspondiente, incluyendo las observaciones del Ing. Johnson Folleco.

## 8. Seguimiento de resoluciones

La señora Secretaria Abogada indica que se encuentran dos resoluciones en proceso: Resolución FCA-CD-2018-33-68 y Resolución FCA-CD-2019-01-04

## 9. Varios

9.1. Se da lectura al oficio SA-FCA-2019-0045 de 19 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Jenny Morales, Secretaria Abogada de la Facultad, que textualmente dice *"En cumplimiento a la Resolución de Consejo Directivo FCA-CD-2019-01-06 dispuesta en Sesión Ordinaria de fecha 7 de enero de 2019, comunico que el comité para revisar los posibles cambios al Instructivo de Uso de los Parquaderos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador, se reunió el 15 de enero de 2019 con la ausencia de la Señorita Emily Cibel Montenegro, Representante Estudiantil; en la que se resolvió lo siguientes posibles cambios:*

- *Realizar una concientización a los señores docentes, personal administrativo y de servicios y a los estudiantes de la Facultad, para el cumplimiento estricto al Instructivo de Uso de los Parquaderos de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador*
- *En el último párrafo del Art. 2, especificar que serán dos plazas de parqueadero asignadas para personas con discapacidad que cuenten con el carné del CONADIS y para las servidoras en estado de gestación.*
- *Autorizar se opte por los stiker en el parabrisas de los automóviles, para mayor control*
- *Prohibir el ingreso de motos al parqueadero de la Facultad*



rito por  
No. 0036  
tunta el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

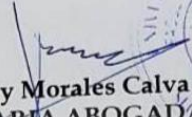


- Para la salida de vehículos por la puerta de ingreso al parqueadero, se deberá dar cumplimiento a la Resolución No. FCA-CD-2017-12-08, aprobada en sesión de Consejo Directivo de 18 de octubre de 2017."

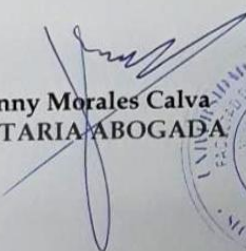
Luego de su análisis y deliberación correspondiente, el Consejo Directivo, resuelve dejar pendiente este tratamiento de este punto para la próxima Sesión, con el fin de que incluyan las observaciones que sean necesarias.

Una vez que se ha tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, Presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los asistentes y da por concluida la sesión, siendo las 16h40, del día lunes 28 de enero de 2019.

  
Ing. Roberto Gómez Bastidas, MAE.  
DECANO DE LA FACULTAD

  
Dra. Jenny Morales Calva  
SECRETARIA ABOGADA

CERTIFICO. - Que la presente acta fue aprobada sin observaciones, con voto salvado de la Ing. Mónica Yomar Guerrero, Vocal principal, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Nro. 04-2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

  
Dra. Jenny Morales Calva  
SECRETARIA ABOGADA